

Santo Domingo, D.N

7 de abril del 2025

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Atención: **Sra. Olga Nivar**, Dirección de Oferta PúblicaCopia a: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**, Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República DominicanaReferencia: Hecho relevante **Exceso en política de inversión del Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032)**.

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)** inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en su calidad de gestora **del Fondo De Inversión Cerrado De Inmobiliario Universal I** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-032**, en cumplimiento con el artículo 23 literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 2.2 sobre Política de liquidez del Reglamento Interno del Fondo de fecha 15 de diciembre 2020, tiene a bien comunicar que el día 03 de abril del 2025 se presentó un exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo el cual fue subsanado el 4 de Abril del 2025 conforme se muestra en los cuadros siguientes:

Descripción del exceso	Límite del portafolio	Resultado del día	Porcentaje en exceso
Fondo no podrá mantener más del 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad financiera vinculada a su Sociedad Administradora.	50.0%	84.78%	-34.78%

Descripción de la adecuación	Límite del portafolio	Resultado del día	Fecha inicio del exceso	Cantidad de días en exceso
Fondo no podrá mantener más del 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad financiera vinculada a su Sociedad Administradora.	50%	7.72%	03/4/2025	1

Se despide atentamente,

**Rafael Mejía Laureano**
Administrador del Fondo